ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600099379 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU
NIT:	900.050.616-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA MEJÍA PÉREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	39.648.509
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL LOTE 8
VALOR INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($187.123.428) INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONES	NO SE PRESENTARON ADICIONES AL CONTRATO
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES AL CONTRATO
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES AL CONTRATO
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR EJECUTADO:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($187.106.541) INCLUIDO IVA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUZ MARLENI RODRIGUEZ

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ** mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.374.370 de Medellín, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión nro. 19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **PATRICIA MEJÍA PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 39.648.509, quien actúa en calidad de Representante Legal de **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LUZ MARLENI RODRIGUEZ**, identificada con cédula número 43.663.009, quien actúa en el presente contrato en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 "Decreto único Compilatorio de delegaciones en materia contractual", Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, suministró los elementos y equipos de protección personal establecidos en el Lote 8 para las servidoras y servidores del nivel central de la Alcaldía de Medellín, que debido a su oficio o en cumplimiento de sus funciones los requieren por la exposición a los diferentes riesgos, valorados en la matriz de identificación de peligros, específicamente para Riesgo Biológico.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, suministró los siguientes elementos de riesgo biológico, los cuales cumplieron con las siguientes características:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Traje de riesgo biológico desechable	Unidad
2	Cubrecalzado antifluido riesgo biológico desechable	Par

CUBRECALZADO ANTIFLUIDO RIESGO BIOLOGICO DESECHABLE

Diseño: Cubre - calzado descartable. Ambidiestro.
Material: Micro poroso laminado, fabricado en tela no tejida con una base interior de polipropileno adherida a una capa exterior de polietileno de alta densidad.
Suela: Antideslizante en PVC.
Características especiales: Deben ser de caña alta, entre 30 cm y 40cm de altura.
Bandas elásticas en la zona superior (pantorrilla) y/o cordones adicionales para asegurar el buen ajuste.
Color: Blanco.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRAJE DE RIESGO BIOLÓGICO DESECHABLE

Material: Material laminado, libre de fibras. · Cierre cubierto con solapa. Material antiestático. Tejido hermético a las partículas.
Costuras: Costuras cosidas y cubiertas con las mismas propiedades de barrera que el textil de la prenda. Sin costuras en hombros ni brazos.
Puños y tobillos: Con elásticos.
Elásticos: En cintura, tobillos y muñecas para garantizar un buen ajuste y la debida impermeabilidad en los puntos críticos.

- ✓ Debe tener sujeta dedos o presilla elástica en el pulgar.
- ✓ Elástico en capucha: para fijación con máscara.
- ✓ Solapa autoadhesiva en el mentón.

Cremallera: Presenta solapa autoadhesiva doble para un alto nivel de protección. Puede presentar cremallera de dos vías con solapa de cierre hermético.
Descripción: Mono, capucha. Prenda de protección categoría III.

- ✓ Traje ligero completo, 100% libre mantenimiento. Barrera contra productos químicos de baja concentración, peligros biológicos de líquidos y partículas.
- ✓ El traje entero (tipo mameluco).

Trajes con marcación: "SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN POLICÍA JUDICIAL". Se aportó adjunto con el traje adhesivos por separado (para cada traje) con la marcación correspondiente.
Normatividad y certificaciones:
EN 14126 (barrera contra agentes infecciosos)
EN 1149-5:2088 (tratamiento antiestático).

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, dio cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

Obligación inicial:

Presentó al supervisor dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, la muestra de cada uno de los elementos de protección personal del respectivo lote. Dicha muestra correspondía a la ficha técnica presentada con la oferta.

Obligaciones generales:

1. Cumplió con lo dispuesto en el contrato, según las especificaciones técnicas y los documentos anexos.
2. Suscribió las pólizas establecidas en el contrato.
3. Ejecutó el contrato conforme a la propuesta presentada.
4. Atendió de manera oportuna consultas, recomendaciones y requerimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín o del supervisor, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo del contrato.
5. Entregó al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en perfecto estado los elementos y equipos de protección personal, en la carrera 53A N° 42 94- Sótano B, Centro Administrativo Distrital la Alpujarra.
6. Garantizó que los elementos y equipos de protección personal ofertados, fueran originales, no remanufacturados, nuevos de óptima y primera y cumpliendo estrictamente con las características solicitadas.
7. Cumplió con los pagos correspondientes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin allegó la certificación conforme a las normas pertinentes.
8. Los elementos y equipos de protección tenían fecha de fabricación a partir de junio de 2022. Los elementos y equipos importados contaban con declaración de importación.
9. La factura de la compra de los elementos de protección personal estaba a nombre del contratista.
10. Presentó el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde acreditaba el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

1. Asignó supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
2. Suministró la información requerida por EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.
3. Apoyó y brindó acompañamiento durante la ejecución del contrato.

4. Verificó el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
5. Verificó el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acreditaba el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acreditaba el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.
6. Canceló al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, entrego los elementos contratados, así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Traje de riesgo biológico desechable	Unidad	2.051
2	Cubrecalzado antifluido riesgo biológico desechable	Par	1.854

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

El porcentaje final y consolidado de la ejecución física fue 100% teniendo en cuenta que se recibieron a satisfacción todos los elementos solicitados.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

Los recursos ejecutados corresponden a recursos de funcionamiento enmarcados en el cumplimiento al plan de desarrollo 2020

3.5. Capítulo V. Línea Estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad
3.5.1. Componente. Gobierno transparente
3.5.1.1. Programa. Talento humano para el buen gobierno

Que tiene como objetivo: ..."Desarrollar los planes requeridos para la gestión estratégica del talento humano, en un ambiente laboral donde se reconoce el rol de liderazgo de los servidores públicos, se les capacita para mejorar sus habilidades y competencias, donde se promueve el bienestar laboral y la fidelización del talento de alta calidad, e incentiva el desempeño meritorio de su talento humano para el servicio público enfocados en el objetivo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG–: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas..."

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes.**

Conforme a lo establecido en el numeral VI-Adjudicación, de los pliegos de condiciones, donde consigna:

> *"....en aras de lograr una eficiencia administrativa se adjudicará por el presupuesto oficial del respectivo lote. El descuento obtenido producto de la subasta se aplicará a los valores unitarios de cada elemento y conforme a ese valor se pagará teniendo en cuenta los elementos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato".*

Si bien es cierto el contrato inicial se adjudicó por 2.001 Traje de riesgo biológico desechable y 1800 Cubrecalzado antifluido riesgo biológico desechable, en la ejecución del mismo, dado la necesidad del Distrito y bajo el entendido de que el presupuesto cubría dicha necesidad, el contrato se ejecutó por las siguientes cantidades:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Traje de riesgo biológico desechable	Unidad	2.051
Cubre calzado antifluido riesgo biológico desechable	Par	1.854

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1.572.324
Retención. impto. renta compra bienes General 2.5	$ 3.930.810
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$ 314.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 4.481.123
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2.044.021
Total, general	**$12.342.278**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15 de enero 2024	cubrimiento seis meses	Víctor Herber Castillo Sáenz Revisor Fiscal T.P. 11430-T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista no solicitó autorización para procesos de subcontratación.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

Teniendo en cuenta que los elementos adquiridos en la ejecución del contrato corresponden a elementos de protección personal los cuales son consumibles, no se realizó el proceso de marcación de bienes.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato.**

En el periodo de ejecución contractual no se realizaron modificaciones al contrato.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

En el periodo de ejecución del contrato se presentó un cambio de supervisión que fue notificado mediante oficio del 31 de octubre de 2023 nombrando como Supervisora Principal a Luz Marleni Rodríguez y como Supervisora Suplente a Paula Andrea Peña Rodríguez.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Para la etapa de ejecución fue considerado solo el riesgo de Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio, la entrega de los elementos fueron entregados durante la ejecución del contrato en las fechas establecidas.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

El presente contrato no fue de comodato y no dio lugar a que se desglosara otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato en el periodo de ejecución no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70600000	212020200600	1000000	4000113828	9014979	4500014375

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014375	FE3197	14/12/2023	5000725050	$ 187.106.541

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099379	4500014375	234	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1000000	Programa de gastos	$187.123.428	$187.106.541	$16.887

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$187.123.428
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$187.123.428
Pagos Realizados (Acumulado)	$187.106.541
Recursos no ejecutados	$16.887
Porcentaje de ejecución financiera	99,99%

Es importe aclarar que el recurso que no se ejecutó por valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($16.887), será liberado con la presente acta de liquidación.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VLR. UNIT.	VLR TOTAL
Traje de riesgo biológico desechable	Unidad	2.051	$65.125	$133.571.642
Cubre calzado antifluido riesgo biológico desechable	Par	1.854	$28.875	$53.534.899

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes**: En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600099379 de 2023 y a la fecha de la presente acta de liquidación no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, ni se ha requerido al contratista para ejercer su derecho de contradicción, no se han presentado reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento ni de cláusula penal para ninguna de las partes

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: No se presentaron inconvenientes de tipo jurídico durante el periodo como: multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: El presente contrato se cumplió sin contratiempos, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101093207 Anexo: 0	Calidad	10/10/2023	10/09/2024	18/10/2023	$18.712.342,80
		Cumplimiento	10/10/2023	10/09/2024	18/10/2023	$18.712.342,80

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros):**

Se aclara que, para efectos de ejecución contractual, la duración final del contrato es de dos (2) meses y ocho (8) días teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato en la plataforma SECOP II fue posterior a lo establecido en el Estudio Previo, debido a que se presentaron retrasos en la etapa precontractual.

Igualmente se establece claridad respecto de la fecha de terminación del contrato, el cual, por error involuntario al momento de suscribir el acta de terminación, la supervisión estableció en el cuerpo de la misma, la fecha de 29 de noviembre de 2023 cuando en realidad es 29 de diciembre de 2023. No obstante, es de señalar que de acuerdo con el objeto y alcance del presente contrato la ejecución es de tipo instantánea y cumplida a satisfacción.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,99%. De acuerdo con el acápite financiero, se gestionará la liberación del recurso no ejecutado.

El Distrito se reserva la revisión de los bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar. En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes objeto del contrato No. **4600099379 de 2023** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 05 AGO. 2024

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

PATRICIA MEJIA PEREZ
Representante Legal
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU

LUZ MARLENI RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luz Marleni Rodriguez Supervisora	**Claudia Patricia Rojas Benitez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Carolina Osorio Quirós** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		